escisión, de conformidad con lo establecido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 19 de enero de 2004.—Don Gabriel Serrano Sanmiguel, Administrador Único de todas las Sociedades intervinientes.—4.726.

y 3.a 18-2-2004

# SHIPMENT, S. A. Sociedad unipersonal

Nota aclaratoria

En el anuncio publicado de esta sociedad en el Boletín Oficial del Registro Mercantil de 7 de enero de 2004, número 3, se hizo constar por error que lo firmaba el Liquidador don José Ramón Morató Morató. Y lo correcto es que lo firmaba el socio único, don José Ramón Morató Morató.

Barcelona, 30 de enero de 2004.—El socio único, D. José Ramón Morató Morató.—5.445.

## SIEMENS, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 97 y 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes, se hace pública la convocatoria de Junta General Ordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar el próximo 24 de marzo de 2004, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día siguiente, 25 de marzo de 2004, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, sito en C/ Orense, n.º 2, Madrid, para tratar sobre el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado, así como de la aprobación de las Cuentas del Grupo, todo ello referido al ejercicio 2002/2003, finalizado.

Segundo.—Aprobación del balance de Siemens, S.A. cerrado a 30 de septiembre de 2003 como balance de las fusiones a que se refieren los puntos siguientes del Orden del Día.

Tercero.—Examen del Proyecto de Fusión por Absorción de la mercantil Siemens Building Technologies, S.A., Sociedad Unipersonal, y aprobación en su caso, de dicha fusión por absorción conforme a las determinaciones del Proyecto que, en síntesis, son las siguientes:

- a) La sociedad absorbente es Siemens, S.A. con CIF A-28/006377, sociedad con domicilio en calle Orense 2, Madrid, y figura inscrita en el Registro Mercantil de Madrid número uno de Madrid, al tomo 62 provisional, folio 142, hoja número 2.583, inscripción 1.ª. La sociedad absorbida es Siemens Building Technologies, S.A., Sociedad Unipersonal, con domicilio social en C/ La Granja, 30, Alcobendas, 28108 Madrid, y CIF A-28185239, y figura inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 3.916 del archivo, folio 48, hoja m-65625.
- b) No existe canje de acciones ni procedimiento de canje al ser Siemens, S.A. titular de la totalidad de las participaciones de Siemens Building Technologies, S.A., Sociedad Unipersonal.
- c) La fecha a partir de la cual las operaciones de Siemens Building Technologies, S.A., Sociedad Unipersonal se considerarán realizadas, a efectos contables, por cuenta de Siemens, S.A., será el uno de octubre de dos mil tres.
- d) No existe ningún tipo de ventaja a administradores o expertos ni ningún tipo de derechos especiales a titulares de acciones especiales. No existen obligacionistas ni titulares de derechos especiales distintos de las acciones.
- e) Habida cuenta de que la sociedad absorbente Siemens, S.A. es titular de la totalidad de las acciones de la absorbida Siemens Building Technologies, S.A., Sociedad Unipersonal, no es necesaria la elaboración de los informes de los administradores

y de los expertos independientes sobre el proyecto de fusión (artículo 250.2, en relación con los artículos 236 y 237 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Cuarto.—Examen del Proyecto de Fusión por absorción de la mercantil Siemens Cerberus, S.A., Sociedad Unipersonal y aprobación en su caso, de dicha fusión por absorción conforme a las determinaciones del Proyecto que, en síntesis, son las siguientes:

- a) La sociedad absorbente es Siemens, S.A. con CIF A-28/006377, sociedad con domicilio en calle Orense 2, Madrid, y figura inscrita en el Registro Mercantil de Madrid número uno de Madrid, al tomo 62 provisional, folio 142, hoja número 2.583, inscripción 1.ª. La sociedad absorbida es Siemens Cerberus, S.A. (Sociedad Unipersonal), con domicilio social en C/ La Granja 30, Alcobendas, 28108 Madrid, y CIF A-08269292, y figura inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 18.929, hoja número M-330444.
- b) No existe canje de acciones ni procedimiento de canje al ser Siemens, S.A. titular de la totalidad de las participaciones de Siemens Cerberus, S.A. (Sociedad Unipersonal).
- c) La fecha a partir de la cual las operaciones de Siemens Cerberus, S.A. (Sociedad Unipersonal) se considerarán realizadas, a efectos contables, por cuenta de Siemens, S.A., será el uno de octubre de dos mil tres.
- d) Habida cuenta de que la sociedad absorbente Siemens, S.A. es titular de la totalidad de las acciones de la absorbida Siemens Cerberus, S.A. (Sociedad Unipersonal), no es necesaria la elaboración de los informes de los administradores y de los expertos independientes sobre el proyecto de fusión (artículo 250.2, en relación con los artículos 236 y 237 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Quinto.—Sometimiento de las fusiones previamente aprobadas al régimen especial regulado en el capítulo VIII de la Ley 43/1995, reguladora del Impuesto de Sociedades.

Sexto.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y de la Dirección de la Sociedad, durante el ejercicio 2002/2003.

Séptimo.—Nombramiento, reelecciones y dimisiones en el seno del Consejo de Administración. Nueva configuración del Consejo de Administración.

Octavo.—Nombramiento o, en su caso reelección de auditores de cuentas.

Noveno.—Varios.

Décimo.—Delegación de facultades y poderes para llevar a cabo la formalización de los acuerdos adoptados, elevar a público dichos acuerdos y promover su inscripción en cuanto ello sea necesario.

Undécimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos, sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día. A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, estarán de manifiesto en las oficinas de la Sociedad, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el Informe de los Auditores de Cuentos

No existiendo obligacionistas ni titulares de derechos especiales distintos de las acciones, los accionistas y los representantes de los trabajadores tienen el derecho de examinar en el domicilio social y el de obtener la entrega o envío gratuitos del texto integro de los siguientes documentos: Provectos de Fusión de las sociedades absorbidas, las cuentas anuales y el informe de gestión de los tres últimos eiercicios de Siemens, S.A., absorbida Siemens Building Technologies, S.A., Sociedad Unipersonal y Siemens Cerberus, S.A., Sociedad Unipersonal con su correspondiente informe de los auditores de cuentas: los balances de fusión de las compañías participantes iunto a los informes sobre su verificación emitidos por los auditores de cuentas; los estatutos vigentes de las compañías que participan en la fusión; la relación circunstanciada conforme a la exigencia legal de los administradores de las sociedades participantes en la fusión, la fecha desde la que desempeñan sus cargos. Conforme a lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta General los titulares de acciones que representen al menos el uno por mil de capital social y que, con cinco días de antelación a su celebración, depositen las acciones de que son titulares o el resguardo del Banco en que estuvieren depositadas, en el domicilio social de la Compañía (Calle Orense, 2; Madrid).

Asimismo, los accionistas con derecho de asistencia podrán asistir bien personalmente, bien representados según disponen los artículos 106 a 108 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y tendrán derecho al examen de los demás documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, y a obtener el envío de los mismos de forma inmediata y gratuita, todo ello en los términos de lo dispuesto en los artículos 144 y 212 del citado Texto Refundido.

Madrid, 11 de febrero de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Ismael Oliver Romero.—5.716.

# SISTELCOM TELEMENSAJE, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en la sede social de la sociedad, sita en Madrid, calle Bravo Murillo, número 297, portal 6, 1.º, el día 10 de marzo de 2004 a las doce horas en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, si hubiere lugar a ello, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Análisis y debate sobre la situación económica de la sociedad y actuaciones que procedan.

Segundo.—Debate y votación sobre la composición del Consejo de Administración y nombramientos que procedan.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Madrid, 16 de febrero de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel del Hoyo Aguilera.—5.741.

# SOCIEDAD IBEROAMERICANA DE ENGRANAJES, S. L.

Edicto

Doña Monserrat Delgado Pérez, Juez de Primera Instancia número 1 de Azpeitia.

Hago Saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de referencia 29-04 he tenido por solicitada la declaración del estado de Suspensión de Pagos de Sociedad Iberoamericana de Engranajes, Sociedad Limitada, calle Polígono Basterreche, número 5, Azkoitia (Gipuzkoa), habiendo designado como interventores judiciales a Luis Javier Salaverría e Iñaki Uzkudun Guruceaga Auditores de cuentas, y al acreedor Baminar, Sociedad Limitada.

Azpeitia, 6 de febrero de 2004.—La Juez. Doña Monserrat Delgado Pérez.—5.431.

# SUMINISTROS INTEGRALES DE PROTECCIÓN, S. L.

Junta General Extraordinaria de Socios

Se convoca a los señores socios de esta Sociedad a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar el próximo día 10 de marzo de 2004, a las once horas, en el domicilio social de la entidad, en calle Salvador Baroné, 49 bajos, Viladecans (Barcelona), con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aceptación de renuncia de miembro/s del Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento de nuevo/s administradores y modificación, en su caso, del sistema de administración social.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Barcelona, 11 de febrero de 2004.—Alberto Mattia, el Vicepresidente del Consejo de Administración.—5.439.

# TIERRAS DE MOLLINA, S. A.

Convocatoria de junta general ordinaria

De acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales y en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a Junta General Ordinaria de accionistas, a celebrar en El Ceulaj, Avenida de las Américas de Mollina, Málaga, el próximo día 11 marzo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el día 12 de marzo, a las diecinueve horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Estudio y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Información general de la marcha de la empresa.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho a la información reconocido a los accionistas en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Mollina, 13 de febrero de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Javier Díaz Borrego.—5.700.

# UNIFOR, S. A.

Anuncio de reducción de capital social

El Secretario del Consejo de Administración comunica que en la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad, de fecha 11 de febrero de 2004, se aprobó, por unanimidad, reducir el capital social de la compañía en la cuantía de noventa y nueve mil cuatrocientos cincuenta y nueve euros con cuarenta y nueve céntimos (99.459,49), con la finalidad de amortizar 16.549 acciones que configuraban la totalidad de la autocartera de la Sociedad,

quedando, en consecuencia, modificado el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de febrero de 2004.—Don Miguel Igualador Herranz, Secretario del Consejo de Administración.—5.422.

# VALENCIANA DE NEGOCIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General de Accionistas

El Consejo de Administración convoca a los accionistas a la Junta General ordinaria que se celebrará en Valencia, calle Caballeros, 22, en primera convocatoria, el día 28 de marzo de 2004, a las 13:00 horas, y en segunda convocatoria, el siguiente día 29, a la misma hora e idéntico lugar, para resolver sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación de las cuentas anuales individuales y consolidadas del ejercicio 2003.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social y del informe de gestión, correspondiente al ejercicio 2003.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2003.

Cuarto.—Revocación de autorización al Consejo de Administración para adquirir autocartera y concesión de nueva autorización.

Quinto.—Renovación de la delegación al Consejo de Administración para acordar aumentos de capital.

Sexto.—Nombramientos de Auditores.

Séptimo.—Aprobación del Reglamento de Junta General.

Octavo.—Delegación para la ejecución, formalización, elevación a público, inscripción y subsanación de los acuerdos adoptados.

Noveno.-Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas provistos del correspondiente certificado o tarjeta de asistencia de legitimación anticipada.

A partir de la publicación de la presente convocatoria cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que se someten a la aprobación de la Junta y el Informe de Auditoría, el texto íntegro de los acuerdos, o pedir su entrega o envío gratuito.

Valencia, 5 de febrero de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Agnès Noguera Borel.—4.922.

## VIDALTOR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Acuerdo Reducción Capital

A tenor del artículo 165 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Extraordinaria y universal de accionistas de la compañía celebrada el 30 de noviembre de 2003 adoptó el acuerdo de reducir el capital social en la cifra de 182409,90 euros, fijándose el nuevo capital social de la compañía en 61000 euros, procediéndose a la reducción del valor nominal de cada una de las 810 acciones a 75,31 euros de valor nominal cada una de ellas. Se reconoce en la referida reducción el derecho de oposición de los acreedores contenido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 3 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, José Torrens Ariso.—5.454.

VIVIENDAS ERISTE, S. L. (Sociedad absorbente) VIVIENDAS MARBORE, S. L. ARGUALAS, S. L.

Unipersonal RESIDENCIAL VALLE DE IZAS, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de socios de Viviendas Eriste, S. L. y Viviendas Marbore, S. L., Argualas S. L. Unipersonal y Residencia Valle de Izas, S. L., celebradas el día 7 de enero de 2004, han aprobado por unanimidad la fusión de dichas Sociedades mediante la absorción de Argualas, S. L. Sociedad unipersonal, Viviendas Marbore, S. L. y Residencial Valle de Izas, S. L. por Viviendas Eriste, S. L., con entera transmisión del patrimonio de las absorbidas, incorporando, por tanto, en bloque todo su Activo y Pasivo a la Sociedad absorbente, con disolución, sin liquidación alguna de las citadas Sociedades absorbidas.

La fusión se ha acordado conforme el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza, con la aprobación de los respectivos Balances de fusión cerrados a 30 de noviembre de 2003, ampliando el capital en la absorbente, con efectos contables a partir del 1 de diciembre de 2003.

No se conocen ventajas en ningún tipo a los Administradores de las Sociedades absorbidas, ni derechos para ningún tipo de accionistas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Zaragoza, 6 de febrero de 2004.—Los Administradores de las Sociedades interesadas en la Fusión, Fernando Pinilla Ortega, Rafael Pinilla Ortega, José Juan Pinilla Ortega y Alberto Pinilla Ortega.—5.567.

2.a 18-2-2004